



RESOLUCIÓN N° 392/24

SANTA ROSA, 12 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 604/24, caratulado: “s/Nuevos Programas de Estudios de Abogacía”, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Expediente de referencia, consta la propuesta de un nuevo Programa de Estudios de la asignatura “DERECHO AMBIENTAL, DE MINERÍA Y DE LA ENERGÍA” de la carrera de Abogacía, presentada por su Profesor Titular, Esp. Carlos Alberto VILLULLA;

Que la misma fue analizada por la Directora de la carrera de Abogacía, Mg. Cecilia Andrea BERTOLÉ, quien informa que cumple con los requisitos del Régimen Académico vigente;

Que, en tal sentido, remite la propuesta al Consejo Directivo para su aprobación y puesta en vigencia;

Que según lo establece el inciso II del artículo 104º del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo “aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores”;

Que el asunto ingresa al Cuerpo en el marco de su 18º Sesión Ordinaria, se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS R E S U E L V E :

Artículo 1º. Aprobar el Programa de Estudios de la actividad curricular “**DERECHO AMBIENTAL, DE MINERÍA Y DE LA ENERGÍA**” de la carrera de Abogacía, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º. Establecer que el Programa de Estudios aprobado por la presente Resolución, entrará en vigencia a partir del dictado de la asignatura en el Ciclo Lectivo 2025, y tendrá una validez de 5 (cinco) años. El Programa será exigible para el examen final a partir de la primera mesa posterior al dictado de la asignatura en el mencionado Ciclo.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento del Esp. VILLULLA, de la Dirección de carrera de Abogacía, de Secretaría Académica, de las Direcciones de Asuntos Docentes y Asuntos Estudiantiles y del Centro de Estudiantes de la Facultad. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa y en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Cumplido, archívese.



ANEXO
RESOLUCIÓN N° 392/24

CARRERA: Abogacía

PLAN DE ESTUDIOS: Resolución del Consejo Superior N° 020/20

CÓDIGO DE ASIGNATURA: 2.3

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: “DERECHO AMBIENTAL, DE MINERÍA Y DE LA ENERGÍA”

APELLIDO Y NOMBRES DEL DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA: VILLULLA, Carlos Alberto

N° DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: 392/24 del Consejo Directivo

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM: 2º año, 1º cuatrimestre. Asignaturas correlativas: “Derecho Político” (1.6) y “Derechos Humanos y Garantías Constitucionales” (1.7).

RÉGIMEN: Cuatrimestral

MODALIDAD: Presencial

CARGA HORARIA: 56 horas totales, distribuidas en 4 horas semanales.

OBJETIVOS

- Identificar los principales problemas y tópicos que aborda el Derecho Ambiental, de Minería y de la Energía desarrollando las diferentes teorías que le dan sustento;
- Analizar la normativa que regula el cuidado del ambiente, la actividad minera y energética y el origen y génesis de las mismas.
- Comprender la importancia económica, social y cultural que tiene la explotación minera y la producción energética en el desarrollo de las diferentes comunidades en los ámbitos internacional, nacional y provincial, haciendo especial mención en que tales actividades sean sustentables.
- Analizar las diferentes perspectivas y concepciones teóricas y políticas sobre el impacto ambiental de explotación y producción minera y energética.
- Promover competencias analíticas y críticas ante las acciones públicas y privadas que impactan en el sector.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Derecho ambiental y protección del ambiente. Paradigma ambiental. Bases constitucionales de la protección del ambiente. Sistema de presupuestos mínimos de protección ambiental.
- Evaluación de impacto ambiental.
- Derecho de las energías convencionales y no convencionales.



- Derecho minero. Derechos y responsabilidades de la explotación. Régimen normativo.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1: DERECHO AMBIENTAL. LEY GENERAL DEL AMBIENTE

- 1) Introducción al Derecho Ambiental: concepto de ambiente, biósfera y ecología. Antecedentes. Las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano.
- 2) Fuentes del Derecho Ambiental: derecho del desarrollo sustentable. Sustentabilidad ecológica, económica y social. La protección del ambiente en la Constitución Nacional. Artículos 41, 43 y concordantes de la Constitución Nacional. El Derecho como instrumento de la política ambiental. Ambiente y Derecho.
- 3) Análisis del artículo 41 de la Constitución Nacional: ambiente sano. Ambiente apto para el desarrollo humano. Las antiguas teorías sobre protección del ambiente en función del anti-desarrollo. Preservación del ambiente para las generaciones futuras. La obligación de recomponer contra los efectos negativos de las antiguas teorías del contaminador pagador. Residuos peligrosos y radiactivos.
- 4) Ley General del Ambiente: bien jurídicamente protegido. Objetivos de la política ambiental. Orden público. Principios de política ambiental. Presupuestos mínimos. Competencia judicial. Instrumentos de gestión ambiental: ordenamiento ambiental, evaluación ambiental. Información ambiental. Seguro ambiental y fondo de restauración. Sistema Federal Ambiental. Ratificación de acuerdos federales. Autogestión. Daño ambiental. Fondo de Compensación Ambiental. Consejo Federal de Medio Ambiente y Pacto Federal Ambiental.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Introducir a los/las estudiantes en el conocimiento de los conceptos básicos de la temática ambiental.
- Enseñar las bases constitucionales del derecho a vivir en un ambiente sano, y de la importancia del Derecho para su ejercicio.
- Instruir a los/las cursantes en los contenidos específicos del artículo 41 de la Constitución Nacional.
- Educar sobre los sistemas de protección ambiental previstos por la Nación en cumplimiento de lo ordenado por la Constitución Nacional.

UNIDAD 2: PROTECCIÓN DEL AMBIENTE EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA

- 1) La protección del ambiente en la Constitución de la provincia de La Pampa: análisis del artículo 18 luego de la reforma de 1994. La protección del patrimonio natural provincial. Alcances de la declaración de zona no nuclear. El amparo de los derechos del artículo 17. La protección del patrimonio cultural del artículo 19. Las garantías del artículo 20.
- 2) La protección del ambiente en la legislación de la provincia de La Pampa: análisis de la Ley N° 1914, sus decretos reglamentarios y legislación complementaria. Objeto y ámbito de aplicación. Política ambiental. Declaración de Impacto Ambiental. Ente de Políticas Ecológicas (E.P.E.). Planeamiento y ordenamiento ambiental. Sistema Provincial de Información Ambiental. Educación y medios de comunicación. Incentivos a la investigación, producción e instalación de tecnologías relacionadas con la protección del ambiente. De la flora y fauna. De las áreas naturales protegidas. De la bioseguridad. De la



contaminación ambiental y de las normas técnicas. Organismos de aplicación. De las infracciones administrativas. La defensa jurisdiccional.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Enseñar a los/las estudiantes los alcances de la protección del ambiente en la Constitución Provincial.
- Instruir sobre los contenidos de protección ambiental y sus autoridades de aplicación y el amparo de los derechos en la legislación provincial.

UNIDAD 3: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

- 1) Informe de Impacto Ambiental: definición. Naturaleza jurídica. Utilidad del instituto. Su caracterización. Estudio y evaluación del impacto ambiental. La evaluación de impacto ambiental en el derecho comparado y el derecho argentino.
- 2) Declaración del impacto ambiental. Naturaleza jurídica. El derecho a la información como sustento de la evaluación del impacto ambiental. La auditoría ambiental. Modalidades de estudios ambientales: el estudio de peligro y la auditoría jurídica.
- 3) El daño ambiental. El daño por acción y por omisión. La tesis amplia de nuestra Constitución. Alcances del daño ambiental: directo e indirecto. Características del daño ambiental.
- 4) La responsabilidad colectiva. El riesgo creado como fundamento de la responsabilidad colectiva. Objetividad y nexo causal, solidaridad y mancomunidad. El daño ambiental y su incidencia en el tiempo. La responsabilidad civil, la responsabilidad extracontractual. La ilicitud y el nexo causal. Los fondos de reparación de los daños ambientales. El seguro como mecanismo tradicional de reparación de daños ambientales.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Propender al entendimiento de la utilidad del Informe de Impacto Ambiental y su estudio comparado.
- Entender la forma en la que el Estado aprueba o no los Informes de Impacto Ambiental.
- Estudiar el daño ambiental y sus características.
- Determinar sobre quién recae la responsabilidad por daño y sus formas de reparación.

UNIDAD 4: EL PROCESO AMBIENTAL. DESARROLLO SUSTENTABLE

- 1) Acción, condiciones para su ejercicio. Ampliación de la legitimación procesal. Artículo 30 de la Ley General del Ambiente. Requisitos. El interés ambiental como derecho subjetivo. El interés ambiental como interés difuso.
- 2) Medidas cautelares. Medios de tutela anticipada. Doctrina judicial.
- 3) El amparo ambiental. El amparo ambiental y la Constitución Nacional. El amparo ambiental en la legislación.
- 4) Desarrollo sustentable: introducción al desarrollo sustentable. El desarrollo sustentable y el derecho. El desarrollo sustentable y la Constitución Nacional. Progresión histórica del concepto de desarrollo sustentable. Desarrollo sustentable y desarrollo sostenible.
- 5) El desarrollo sustentable como derecho humano: el desarrollo sustentable en el derecho internacional. Objetivos para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Mención de cada uno. Interrelación. La Agenda 2030. Los objetivos para el desarrollo sostenible en nuestro país.



OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Estudiar el ejercicio de la acción ambiental, su legitimación, los medios de tutela y el amparo ambiental para el desarrollo de su ejercicio.
- Iniciar al estudiantado en el estudio del desarrollo sustentable como principio rector de la protección ambiental y como derecho humano.

UNIDAD 5: LOS RECURSOS NATURALES

- 1) Introducción al estudio de los recursos naturales: concepto, clasificación y caracteres. Dominio originario de los recursos naturales: artículo 124 de la Constitución Nacional. Jurisdicción: artículo 121 de la Constitución Nacional.
- 2) El suelo: su uso. El suelo agrario. Conservación y recuperación. Desertificación y deforestación. Régimen jurídico de la conservación del suelo: Ley N° 22.428.
- 3) La atmósfera: Ley de la preservación de los recursos del aire N° 20.284. Protección de la capa de ozono: Ley N° 23.724 ratificatoria de la Convención de Viena. Protocolo de Montreal: Ley N° 24.014. Convención de cambio climático: Ley N° 24.295.
- 4) El agua: el agua y la Constitución Nacional. El agua y el nuevo Código Civil y Comercial. El agua como derecho humano. Las Reglas de Helsinki para el uso del agua. Los problemas de la utilización interprovincial del agua en la provincia de La Pampa. El aprovechamiento de las aguas públicas del artículo 41 de la Constitución Provincial, los convenios interprovinciales y el concepto de unidad de cuenca.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Educar a los/las estudiantes sobre la importancia y dominio de los recursos naturales dentro del desarrollo sustentable, haciendo énfasis en los elementos suelo, atmósfera y agua.
- Enseñar la problemática del agua en la provincia de La Pampa, junto a las normas de la Constitución Nacional y los convenios interprovinciales, para que se pueda entender la situación actual y los peligros futuros, considerando el derecho de todos/as al uso de los recursos en forma sustentable.

UNIDAD 6: INTRODUCCIÓN AL DERECHO MINERO

- 1) Derecho minero: origen. Fundamento. Objeto. Autonomía. La propiedad superficial y la propiedad minera. Su carácter excepcional. Vinculación con otras ramas del Derecho. El Código de Minería y su sanción. Historia de su tratamiento parlamentario. Antecedentes. El Proyecto de Código de Minería del Dr. Enrique Rodríguez.
- 2) Dominio de las minas: doctrinas sobre el dominio originario. Sistemas: accesión, *res nullius*, ocupación, regalista y dominial. Sistemas adoptados por el Código de Minería. Intervención del Estado en la explotación minera. Antecedentes.
- 3) Caracteres del derecho minero: el interés público. Su relación con los recursos naturales. Relevancia económica. Interés productivo e industrial. Concepto, clasificación y principios constitucionales sobre dominio y jurisdicción de los recursos naturales.
- 4) Las minas como inmuebles: utilidad pública y explotación minera. La expropiación. La indivisibilidad. Derechos y obligaciones del Estado y los particulares.
- 5) Clasificación legal de las sustancias minerales: derechos que reconoce y acuerda. Enumeración de las sustancias que componen cada categoría. Previsión instrumental del artículo 6 del Código de Minería.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Entender el origen y utilidad del Derecho Minero, junto al dominio de las minas y la forma adoptada por nuestro Código para regularlo.



- Enseñar las características especiales de esta rama del derecho y cómo y por qué nuestro Código divide a las sustancias minerales.

UNIDAD 7: LA EXPLORACIÓN MINERA

- 1) La exploración: concepto. Condiciones para su ejercicio. Localización de los derechos mineros y catastro minero: artículos 19 y 20 del Código de Minería (Ley N° 24.498), prioridad de las solicitudes de exploración. Pago del canon y orientación de las zonas a explorar. Leyes N° 24.224 y 24.498. Notificaciones. Problemática. Artículo 28 según Ley N° 22.259, antecedentes. Ampliación de superficie máxima de exploración por provincia. Leyes N° 24.224 y 24.498.
- 2) Sustitución de los artículos 26, 27 y 28 del Código de Minería. Unidades de medida y plazos de acuerdo con la Ley N° 24.498. Investigación desde aeronaves. Obligaciones inherentes al permiso de exploración. Situación jurídica del superficiario/a respecto a sus derechos de explorador/a y explotador/a. Trabajo formal. Derogación del artículo 29 del Código de Minería. Efectos jurídicos de la exploración antes de la concesión. Penalidades.
- 3) Limitaciones al derecho de cateo. Zonas teóricas de protección, superficiales y subterráneas. Importancia del informe previsto en el artículo 30 *in fine* del Código de Minería.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

- Instruir a los/las cursantes sobre las características de la exploración y los derechos y obligaciones a los que el/la productor/a minero/a queda sujeto/a.

UNIDAD 8: LA CONCESIÓN MINERA

- 1) Las minas antes de la concesión. Hechos que dan lugar a la concesión. La concesión legal como título provisorio del dominio. La concesión minera en la doctrina. Caracteres legales de la concesión.
- 2) Concepto de descubrimiento. Su importancia como origen de los derechos mineros. Asiento de minas. Criaderos. Reformas al artículo 111 del Código de Minería. Uso de coordenadas en las manifestaciones de descubrimiento. El artículo 50 del Código de Minería.
- 3) De la ampliación. Concepto. Condiciones para su existencia. Procedimiento. Nueva ampliación. El caso del artículo 110 del Código de Minería. De la mejora de pertenencia. Definición. Casos en que procede. De las demasías. Definición. Reglas de adjudicación. De los socavones. Definición. Socavones de exploración y explotación. Particulares y generales. Derechos del socavonero y privilegios del descubridor/a. Responsabilidades.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

- Establecer la diferencia de la situación jurídica antes y después de la concesión, junto al concepto de descubrimiento y las modificaciones de nuestra legislación.

UNIDAD 9: DE LAS PERTENENCIAS

- 1) De las pertenencias. Definición. Sistemas. Extensión superficial. Unidad de medida. Pertenencia y concesión. Reforma de la Ley N° 24.224 a los artículos 90, 91, 132, 226 y 338 del Código de Minería. Derechos del concesionario/a. Variaciones de las medidas de latitud según el criadero.
- 2) De la mensura y demarcación de las pertenencias. Petición de mensura, plazos. Consecuencias del incumplimiento de los mismos. Publicación. Tramitación. Reclamaciones. Aplicación de los artículos 19 y 20 del Código de Minería. Efecto de la



mensura. De los linderos. Acciones de conservación y reposición. Rectificación e impugnación de las mensuras. Casos en que procede.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

- Estudiar la forma de establecer la extensión de la explotación junto al procedimiento para determinarla en el terreno.

UNIDAD 10: EFECTOS JURÍDICOS DE LA CONCESIÓN

- 1) Efectos jurídicos de la concesión. Criaderos comprendidos dentro de la pertenencia. Alcances del derecho de concesión. Exposición de doctrinas. Principio genérico del artículo 99 del Código de Minería. Modificación de la Ley N° 22.259. Derechos del concesionario/a sobre las sustancias de tercera categoría. Excepciones. Descubrimiento de minas de primera categoría en terrenos ocupados por explotaciones de segunda o tercera categoría. Derechos del propietario/a y del descubridor/a.
- 2) Internaciones o barrenos. Intereses en conflicto. Regla general. Recaudos legales. Comunión de gastos y productos. Obligaciones cuando no ha precedido aviso. Derecho de visita entre minas colindantes.
- 3) Grupos mineros. Definición. Requisitos para su constitución. Procedimiento. Registro y título de propiedad.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

- Analizar los distintos efectos jurídicos de la concesión diferenciando entre los derechos del concesionario/a y los del superficiario/a.

UNIDAD 11: SERVIDUMBRES

- 1) Servidumbres, derecho de ocupación del suelo. Servidumbres mineras. Servidumbres de agua y sus limitaciones. Otras servidumbres. Propiedad de los minerales extraídos en estos trabajos. Servidumbres sobre fundos extraños. Derechos del artículo 153 del Código de Minería. Servidumbres constituidas dentro del perímetro de la pertenencia. Oposición del propietario/a: casos.
- 2) Derecho de expropiación. Teorías. Sistema del Código de Minería. Fundamentos económicos, jurídicos e históricos. Su extensión. Adquisición del suelo. Procedimiento. Casos en que el terreno es de propiedad privada. Derecho de fianza. Casos.
- 3) El tratamiento de las canteras fiscales en la provincia de La Pampa (Decreto-Ley N° 2242/58 y sus modificatorias).

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Instruir sobre las distintas servidumbres que puede originar la actividad minera.
- Establecer los casos en los que el/la productor/a minero/a puede hacer uso de su derecho de expropiación del suelo.

UNIDAD 12: AMPARO MINERO

- 1) El amparo minero. Definición. Resolución de la propiedad minera. El amparo por el canon. Origen y fundamento. Legislación francesa. El Estatuto de Hacienda y Crédito de la Confederación. Discusión. Influencia. El Decreto-Ley de Bases de España de 1868. El amparo por el trabajo o pueblo. Legislación indiana. Causas que pueden influir en la paralización de los trabajos. El denuncia del antiguo despueblo según el Código. Caracteres del juicio de despueblo.



2) La Ley de reforma N° 10.273. El amparo legal por el canon y la inversión. Significado. Antecedentes. Consecuencias de la caducidad de la concesiones según las distintas causales. Inversiones mínimas.

3) Modificaciones al sistema de amparo introducidas por la Ley N° 24.498. Depuración automática de los registros de minas vacantes o caducas.

4) El principio de responsabilidad en el derecho minero. Comparación con la responsabilidad civil. Teorías que fundamentan la responsabilidad del/de la minero/a. Indemnizaciones debidas al superficiario/a. Cese de la responsabilidad del productor/a minero/a. Responsabilidad del superficiario/a. Limitaciones. Instancia judicial. Normas del derecho civil aplicables en caso de daño. Casos fortuitos. Hechos de terceros.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Desarrollar el procedimiento que debe cumplir obligatoriamente el/la minero/a para no perder la concesión.
- Explicar los alcances de la responsabilidad tanto del productor/a minero/a como del superficiario/a y establecer las diferencias con la responsabilidad civil.

UNIDAD 13: CATEGORÍAS DE SUSTANCIAS

1) De las disposiciones aplicables a los minerales de segunda categoría y subcategorías. Fundamento de su tratamiento diferencial. Pertenencias. Pago de canon. Disposiciones sobre caducidades. Aplicación de la normativa ambiental establecida por el Código.

2) De las sustancias de tercera categoría. Enunciación. Concepto de cantera. Principio de dominio. Obligatoriedad de cumplir con la legislación ambiental. Inscripción como productor/a minero/a. Permitir las inspecciones de la autoridad minera. Criterios tenidos en cuenta por el codificador para adoptar el principio de la accesión. Críticas.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

- Educar acerca de la diferencia de tratamiento de los minerales según la categoría a la que pertenezcan.

UNIDAD 14: CONDICIONES DE LA EXPLOTACIÓN

1) Condiciones de la explotación. La libertad de trabajo. Intervención de la autoridad. Policía administrativa de las minas: su objeto. Conservación de la mina. Seguridad de las labores. Protección de la superficie. Explotación clandestina de las minas.

2) Protección ambiental para la actividad minera. Ámbito de aplicación. Personas comprendidas. Actividad comprendida. Autoridades de aplicación. Instrumentos de gestión ambiental. Naturaleza jurídica. Normas de protección y conservación ambientales. Responsables ante el daño ambiental. Infracciones y sanciones. Educación y defensa ambiental. Certificado de Calidad Ambiental. Alcance. Naturaleza jurídica. Seguro obligatorio para la actividad minera.

3) El procedimiento de protección ambiental en la provincia de La Pampa: Decreto N° 1518/97, Decreto N° 124/96, Decreto N° 1921/96: creación del Ente de Políticas Ecológicas (E.P.E.), Acta 63 E.P.E., y Ley N° 2375 que designa como autoridad minera a la Subsecretaría de Hidrocarburos y Minería.

4) Normas de procedimientos provinciales para la aplicación de la normativa ambiental del Código de Minería. Normas adoptadas en San Carlos de Bariloche por el Consejo Federal de Minería (agosto de 1996). Adaptación a la problemática de cada provincia. Industria minera: su compatibilización con el uso racional de los recursos naturales. Principio constitucional de sustentabilidad. Desarrollo minero y medio ambiente.



5) La megaminería: sustentabilidad. Impactos ambientales que genera. La megaminería y las disposiciones del Código relativas a la protección del ambiente. Formas de explotación minera a cielo abierto. Los diques de cola. La contaminación de las cuencas de los ríos. Los residuos de la megaminería. Megaminería y “licencia social”. Principales explotaciones a cielo abierto de nuestro país. La situación de la provincia de La Pampa: la Ley N° 2349 prohibiendo la utilización de toda sustancia química contaminante en el proceso de cateo, prospección, extracción, explotación, tratamiento y/o industrialización de minerales metalíferos.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Enseñar las condiciones a las que debe sujetarse la explotación minera, especialmente a nivel ambiental según lo establecido en el Código de Minería.
- Ilustrar acerca de la no sustentabilidad de la megaminería y los efectos ambientales negativos que pueden originarse cuando se pone en práctica.

UNIDAD 15: CONTRATOS MINEROS. DISPOSICIONES ESPECIALES DEL DERECHO MINERO. INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y MINERA

- 1) El contrato de avíos. Naturaleza y caracteres. Derechos y obligaciones de las partes. Privilegios. Administración de la mina. Disolución.
- 2) Compañía de minas. Fundamento. Constitución. Caracteres especiales. Administración. Derechos de los socios/as. Disolución.
- 3) Disposiciones especiales sobre capacidad, mandato, sociedad conyugal, arrendamiento, compraventa, usufructo y prescripción de minas. Régimen hipotecario de las minas. Aplicación analógica con el Código Civil y Comercial de la Nación.
- 4) Título único sobre investigación geológica y minera a cargo del Estado. Motivos de su introducción al Código de Minería con la reforma de la Ley N° 22.259. Modificaciones de la Ley N° 24.498. Derogación del título XIX del Código de Minería. Retorno al régimen de la concesibilidad de los minerales nucleares.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Explicar los posibles contratos que en la actividad pueden presentarse y las diferentes regulaciones comparadas con la legislación civil.
- Desarrollar la importancia de la investigación geológica y minera previas realizada por el Estado.

UNIDAD 16: INVERSIONES MINERAS. REORDENAMIENTO MINERO. AUTORIDAD MINERA

- 1) Ley N° 24.196: inversiones mineras. Modificaciones. Autoridad de aplicación. Participación de las provincias. Régimen de inversiones a las que podrán acogerse las personas físicas y jurídicas adheridas. Estabilidad fiscal. Regalías. Avalúo de reservas. Exención de gravámenes. Régimen sancionatorio. Previsión especial para la conservación del medio ambiente. Registro de beneficiarios/as. Sanciones. Certificado de productor/a minero/a. Análisis crítico de sus disposiciones.
- 2) Ley N° 24.224: reordenamiento minero. Cartas geológicas de la República Argentina. Institucionalización del Consejo Federal de Minería. Canon minero. Disposiciones complementarias.
- 3) Ley N° 24.228: Acuerdo Federal Minero.
- 4) Autoridad minera de la provincia de La Pampa. Su composición. Necesidad de crear los Juzgados de minas.



OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Enseñar las particularidades de la Ley de Inversiones Mineras y plantear la inquietud de su estudio para su reforma.
- Instruir sobre la importancia del reordenamiento minero y el Acuerdo Federal Minero.
- Educar acerca de la formación de la autoridad minera en la Provincia y las distintas posibilidades de actuación en la misma.

UNIDAD 17: INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA ENERGÍA

- 1) Definición y contenido del Derecho de la Energía. Su relación con otras ramas del derecho.
- 2) Las fuentes naturales de energía. Su clasificación: geotérmica, eólica, solar, hidráulica, mareomotriz, biomasa. Combustibles vegetales y derivados: carbones, minerales, petróleo, gas, minerales fisionables. Las centrales nucleares y las centrales hidroeléctricas.
- 3) La creación de la Dirección Nacional de Energía: Decreto N° 12.648/43. Evolución. Transformación en 1945. Decreto N° 3967/47. Constitución de 1949. Decreto N° 17.371/50. Decreto-Ley N° 14.918/56. Ley N° 19.287: Fondo Nacional de Grandes Obras Eléctricas.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Abordar los conocimientos necesarios para el ingreso del/de la estudiante en el sector del derecho que regula la energía en sus distintas modalidades.
- Enseñar las distintas fuentes de energía, junto al inicio del procedimiento administrativo de los entes del Estado para desarrollarla.

UNIDAD 18: HISTORIA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

- 1) Orígenes de la prestación del servicio eléctrico en la Ciudad de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires. La concesión de 1907 a la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad (C.A.T.E.). Compañía Hispano Americana de Electricidad (C.H.A.D.E.) y Compañía Argentina de Electricidad (C.A.D.E.). Las Ordenanzas N° 8028 y 8029 de 1936. Decreto N° 8377/57 de nulidad de las Ordenanzas. Conclusiones de la Comisión Investigadora de 1943 del Cnel. Matías Rodríguez Conde y del Tte. Cnel. Alfredo J. Inzaugarat. Aumento de capital de C.A.D.E. después de celebrado el Convenio. La Ley N° 14.772 y la creación de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (S.E.G.B.A.). Situación de la Compañía Ítalo Argentina de Electricidad. Su adquisición por el Estado. Críticas.
- 2) Ley N° 15.336: el servicio público de electricidad. Operaciones de compraventa de electricidad. Jurisdicción nacional. Facultades del Poder Ejecutivo. Concesiones y autorizaciones. Consejo Federal de la Energía Eléctrica. Fondo Nacional de la Energía Eléctrica. Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior. Transporte y distribución de la energía eléctrica. Sistemas eléctricos. Disposiciones complementarias.
- 3) Ley N° 24.065: objeto. Política general y agentes. Transporte y distribución. Actores reconocidos del mercado eléctrico. Disposiciones comunes a transportistas y distribuidores. Provisión de servicios. Limitaciones. Exportación e importación. Despacho de cargas. Tarifas. Adjudicaciones. Ente Nacional Regulador de la Electricidad. Fondo Nacional de la Energía Eléctrica. Procedimiento y control jurisdiccional. Contravenciones y Sanciones. Disposiciones varias. Ámbito de aplicación. Disposiciones transitorias. Modificaciones a la Ley N° 15.336. Privatización. Adhesión. Capítulo IV de la Ley N° 27.742: unificación de los Entes Reguladores, adecuación de las Leyes N° 15.336 y 24.065.



4) Orígenes del servicio eléctrico en la provincia de La Pampa: la electrificación de la ciudad de Santa Rosa. Creación de la Cooperativa Eléctrica. La Administración Provincial de Energía de La Pampa. Origen. Funciones. Utilización de ríos interprovinciales para la generación de energía eléctrica: situación de la provincia de La Pampa. Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre el aprovechamiento del Río Atuel. Evolución de la problemática. La situación actual con la obra Portezuelo del Viento y los proyectos de utilización de las aguas del Río Colorado.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Enseñar de qué forma comenzó la prestación del servicio eléctrico en nuestro país y los perjuicios que su manejo ocasionó al pueblo de la Nación.
- Instruir sobre la regulación actual de los sistemas eléctricos en nuestro país.
- Educar sobre los inicios del servicio eléctrico en La Pampa y los riesgos de la posibilidad de uso de los proyectos de Portezuelo del Viento o del Río Colorado para el uso del agua en la Provincia.

UNIDAD 19: HISTORIA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ENERGÍA NUCLEAR

1) Historia de la energía nuclear: desde los filósofos griegos hasta la creación del Organismo Internacional de la Energía Atómica. La energía nuclear en la Argentina. El Proyecto Huemul y Ronald Richter. Los equipos de investigación de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata. El aporte del Dr. José Antonio Balseiro.

2) El Decreto N° 10.936/50: creación de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Funciones de la Comisión. Los Decretos N° 22.477/56 y 22.498/56. Atucha I y Embalse de Río Tercero. Producción de agua pesada: Arroyito. Logro de la Argentina en el enriquecimiento de uranio. El Decreto N° 1540/94: división de las funciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica y la creación del Ente Nacional Regulador Nuclear y Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima. Funciones.

3) Ley N° 24.804: Ley Nacional de Actividad Nuclear. Actividad nuclear. Funciones del Estado. Criterio de regulación. Jurisdicción. Comisión Nacional de Energía Atómica. Funciones. Autoridad regulatoria nuclear. Funciones. Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima. Funciones. Disposiciones generales. Privatizaciones.

4) Responsabilidad civil por daño nuclear: Convención de Viena de 1963, naturaleza jurídica. Prescripción. Tribunal competente. Definición de daño nuclear e instalación nuclear. Convención de París: Protocolo de 1982. Convención de Bruselas. Leyes N° 17.048 y 25.313. Convención sobre Pronta Notificación de Accidentes Nucleares: Ley N° 23.731. Plan de Reactivación Nuclear Argentino del año 2006 y la finalización de Atucha II. Análisis del artículo 8 y concordantes de la Ley N° 27.742.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Enseñar a los/las estudiantes la historia de la energía nuclear vinculada al terrible final de la Segunda Guerra Mundial.
- Educar sobre su historia en la Argentina y su regulación jurídica, considerando a La Pampa como provincia constitucionalmente no nuclear.
- Abordar el conocimiento de la responsabilidad civil por daño nuclear, desde el punto de vista internacional y la legislación de nuestro país.



UNIDAD 20: ENERGÍAS RENOVABLES

- 1) Definición de energías de fuentes renovables. Clasificación. Tipos de fuentes de energías renovables. Análisis particular de cada una de ellas: energía eólica, energía solar, biomasa, energía hidráulica, energía mareomotriz y geotérmica.
- 2) Evolución legislativa argentina sobre energías renovables. Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar: Ley N° 25.019. Resolución N° 1281/06 de la Secretaría de Energía de la Nación.
- 3) Legislación sobre biocombustibles. Régimen de promoción para los biocombustibles: Ley N° 26.093. Régimen de promoción de la producción de bioetanol: Ley N° 26.334. Régimen para el desarrollo de la tecnología, producción, uso y aplicaciones del hidrógeno como combustible y vector de energía: Ley N° 26.123.
- 4) Producción de energía eléctrica. Régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica: Ley N° 26.190. Modificaciones a la Ley N° 26.190; Régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica: Ley N° 27.191; Régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública: Ley N° 27.424.
- 5) Energías de fuentes renovables y matriz energética: desarrollo y ubicación en nuestro país. Lugares aptos para su instalación. Las energías alternativas en el mundo. El desarrollo de las energías alternativas en la provincia de La Pampa. Las Leyes N° 2.918 y 3.055 de la provincia de La Pampa.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Educar sobre la necesidad de utilizar energías renovables y su situación legislativa en nuestro país.
- Establecer la importancia de usar energías de fuentes renovables y su legislación y aprovechamiento en la provincia de La Pampa.

UNIDAD 21: HISTORIA DE LOS HIDROCARBUROS EN ARGENTINA Y EN EL MUNDO

- 1) Características de los yacimientos de petróleo: petróleo convencional y no convencional. La política petrolera argentina. Descubrimiento de Comodoro Rivadavia. Decretos y leyes de reservas. Descubrimientos posteriores: Plaza Huincul, Salta, Mendoza. Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Y.P.F.). Administración del Ing. Luis A. Huergo y el Gral. Enrique Mosconi. Obra realizada. Uniformidad de precios del 1º de agosto de 1929. La lucha en Salta. La Ley N° 11.668. Importancia de Y.P.F. dentro de la economía nacional.
- 2) Historia moderna del petróleo: el descubrimiento del Coronel Drake. La creación de la Standard Oil of Ohio. El rol de John Davison Rockefeller en la industria petrolera. La creación de la Royal Dutch. Su ampliación a Royal Dutch Shell. La participación de Henri Deterding. El conflicto petrolero luego de la Revolución Rusa de 1917. El Acuerdo de Achnacarry. Los acuerdos posteriores del cartel petrolero internacional. Su influencia en nuestro país. Incorporación de Y.P.F. al acuerdo. La creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (O.P.E.P.). Los conflictos posteriores. Las guerras por el petróleo.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Enseñar acerca de las características de los yacimientos de petróleo para entender su legislación.
- Desarrollar la historia moderna del petróleo para conocer la importancia del recurso y su influencia en los distintos conflictos internacionales.



UNIDAD 22: LEGISLACIÓN PETROLERA ARGENTINA

- 1) La Ley N° 12.161: los tres sistemas: estatal, mixto y privado. Reservas facultativas, automáticas, permanentes y preexistentes. Sociedades mixtas.
- 2) Ley N° 14.773: los contratos de explotación firmados en 1958 entre el delegado del Presidente de la República en Y.P.F. y de las empresas norteamericanas. Análisis de los contratos. Argumentos sobre su nulidad. Áreas. Duración. Inversiones. Privilegios y exenciones impositivas.
- 3) Anulación de los contratos de petroleros: Decretos N° 744 y 745 de 1963. La locación de obras y servicios. Las concesiones: Dictamen de la Comisión Investigadora del Congreso Nacional sobre el petróleo de 1964.
- 4) Ley N° 17.319: disposiciones generales. Derechos y obligaciones principales. Reconocimiento superficial. Permisos de exploración. Concesiones de explotación. Concesiones de transporte. Adjudicaciones. Tributos. Otros derechos y obligaciones. Cesiones. Inspección y fiscalización. Nulidad, caducidad y extinción de los permisos y concesiones. Sanciones y recursos. Empresas estatales. Autoridad de aplicación. Normas complementarias.
- 5) Decreto N° 632/74: argentinización de las bocas de expendio. La Ley N° 21.778 de 1978. Análisis de su normativa. Crítica. Contratos de riesgo celebrados. La política petrolera de cuenta austral. Su renegociación. La deuda de Y.P.F. Política petrolera del gobierno de Alfonsín.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

- Educar sobre el desarrollo de la política petrolera nacional, a través del análisis de las distintas leyes que regularon la actividad.

UNIDAD 23: LEGISLACIÓN PETROLERA. PRIVATIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CONTROL DE Y.P.F. ACTIVIDAD PETROLERA EN LA PAMPA

- 1) La privatización de Y.P.F.: la desregularización del mercado petrolero. Los decretos desregulatorios. La constitución de la Sociedad Anónima. El régimen de propiedad participada. El camino de la llamada “Acción de oro”.
- 2) Ley N° 24.145. Veto parcial a la Ley N° 24.145: Decreto N° 1858/92. Estatuto de Y.P.F.: Decreto N° 1106/93, formación del capital social. Ley N° 26.197 modificatoria de la Ley N° 17.319. Ley N° 24.474. Legislación vigente.
- 3) La recuperación del control de Y.P.F.: Ley N° 26.741 de la Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina. Del Consejo Federal de Hidrocarburos. De la recuperación del control de Y.P.F. De la expropiación. De la continuidad operativa. De la continuidad jurídica y la gestión de Y.P.F. S.A. La Ley N° 27.007 modificatoria de la Ley N° 17.319. El yacimiento de Vaca Muerta. El acuerdo con la empresa Chevron.
- 4) Análisis de las disposiciones referidas a la actividad petrolera de la Ley N° 27.742 que modifican a la Ley N° 17.319 (artículos 101 a 152) y a la Ley N° 26.741 (artículos 159 y 160). Elaboración de una legislación ambiental uniforme conforme la Ley N° 27.007, dispuesta en el Capítulo VI de la Ley N° 27.442.
- 5) Actividad Petrolera en la provincia de La Pampa. Ley Provincial N° 2225: creación de Pampetrol S.A.P.E.M.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Educar sobre la forma en la que el Estado Nacional privatizó la empresa Y.P.F. y los perjuicios que ocasionó en el mercado petrolero nacional.



- Establecer los parámetros reales de la recuperación del control de la empresa.
- Estudiar la legislación que regula la actividad petrolera en la Provincia y la creación de Pampetrol S.A.P.E.M.

UNIDAD 24: GAS NATURAL, PETROQUÍMICA Y CARBÓN

- 1) Gas natural: la Compañía Primitiva de Gas. La Dirección Nacional de Gas del Estado. Labor desarrollada. Captación y transporte. Aventamiento de gas: obras y acciones para su reducción. Red de gasoducto. Comercialización del gas licuado. Decreto N° 690/81. Decreto N° 1589/89.
- 2) Ley N° 24.076: marco regulatorio de la actividad. Objeto. Política general. Exportación e importación de gas natural. Transporte y distribución. Sujetos. Disposiciones comunes a transportistas y distribuidores. Presentación de los servicios. Limitaciones. Tarifas. Ente Nacional Regulador del Gas. Procedimiento y control jurisdiccional. Contravenciones y sanciones. Privatización de Gas del Estado Sociedad del Estado. La transición. Disposiciones transitorias. De las disposiciones complementarias. Decreto N° 1738/92 y sus modificaciones. Decreto N° 729/95. Distribución y transporte: Decreto N° 2255/92. Privatización de Gas del Estado Sociedad del Estado: Decreto N° 1189/92, sociedades constituidas (artículo 4). Modificaciones a la Ley N° 24.076 establecidas en los Capítulos II y IV de la Ley N° 27.742: unificación de los Entes Reguladores.
- 3) Petroquímica: antecedentes. Importancia. Desarrollo de la República Argentina: Petroquímica General Mosconi. La destilería de La Plata. Bahía Blanca. General Cerri. Privatizaciones: Leyes N° 23.696 y 24.076. Estado actual.
- 4) Otros combustibles: el briqueteado. Aplicación del coque para altos hornos. Los carbones. Asfaltitas, turbas y esquistos bituminosos. Costos comparativos con las restantes fuentes de energía. Producción y consumo. Normas del Código de Minería.
- 5) Yacimientos del Río Turbio: reservas. Desarrollo. Importancia. Producción. Calidad. La creación de Y.C.F. Decreto N° 3682/58. Dirección General de Combustibles sólidos minerales. Análisis del artículo 9 y concordantes de la Ley N° 27.742.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Abordar el estudio de la legislación sobre gas natural de nuestro país antes y después del proceso privatizador.
- Estudiar la historia y la legislación sobre la actividad petroquímica argentina.
- Enseñar acerca de la aplicación de otros combustibles y su régimen legal, con especial énfasis del caso de la mina de Río Turbio.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- BARREIRO, R. (2002). *Derecho de la Energía Eléctrica*. Buenos Aires: Editorial Abaco de Rodolfo Depalma.
- BASTOS, C. y ABDALA, M. (1993). *Transformación del sector eléctrico argentino*. Chile: Editorial Antártica S.A.
- CATALANO, E. (1999). *Curso de derecho Minero*. Buenos Aires: Editorial Zavallía.
- DEL RÍO, J. (1960). *Electricidad y liberación nacional, el caso S.E.G.B.A.* Buenos Aires: A. Peña Lillo Editor.
- FALBO, A. (2009). *Derecho Ambiental*. La Plata: Librería Editora Platense S.R.L.
- FALBO, A. y HUTCHINSON, T. (2011). *Derecho Administrativo Ambiental*. La Plata: Librería Editora Platense S.R.L.
- GADANO, N. (2012). *Historia del Petróleo en la Argentina*. Buenos Aires: Edhasa.



- RAMÍREZ, M. (2006). *Régimen del Petróleo*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni Editores.
- RIGALTI, A. (1988). *Los principios y las instituciones relativas al derecho de la energía nuclear. La política nuclear*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- VILLULLA, C. A. (2007). *Consideraciones sobre las doctrinas económicas que rigen el Mercado Eléctrico Mayorista*, en *Anales*, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Año 4, N° 37. Buenos Aires: Editorial La Ley.
- VILLULLA, C. A. (2009). *Normas de protección del ambiente en la actividad minera*, en *Anales*, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Año 6, N° 39. Buenos Aires: Editorial La Ley.
- VILLULLA, C. A. (2011). *Daño Nuclear*, en *Anales*, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Año 8, N° 41. Buenos Aires: Editorial La Ley.
- VILLULLA, C. A. (2012). *Análisis del Sistema Argentino de Interconexión*, en *Anales*, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Año 9, N° 42. Buenos Aires: Editorial La Ley.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BAUM, D. (2014). *Vaca muerta o vaca viva, de Menem a Chevron*. Buenos Aires: Editorial Dunker.
- CATALANO, E. (1987). *Teoría general de los recursos naturales*. Buenos Aires: Editorial Zavallia.
- DURAND, D. (1965). *La política Petrolera Internacional*. Buenos Aires: EUDEBA.
- GIUSTINIANI, R. (2017). *El contrato secreto YPF-Chevron*. Santa Fe: EUDEBA/Ediciones Universidad Nacional del Litoral.
- IACOMINI, H. (1988). *Derecho de la Energía Nuclear*. Buenos Aires: Editorial Astrea.
- IRIBARREN, F. (1997). *Evaluación de impacto ambiental*. Buenos Aires: Ediciones Universo.
- KAPLAN, M. (1957). *Economía y política del petróleo argentino (1939-1959)*. Buenos Aires: Praxis Grupo Editor.
- KOZULJ, R. y BRAVO, V. (1993). *La política de desregulación petrolera argentina, antecedentes e impactos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- LUNA, F. (2002). *Luces Argentinas, una historia de la electricidad en nuestro país*. Buenos Aires: Empresa Distribuidora Sur S.A.
- MOSCONI, E. (1983). *El petróleo argentino 1922-1930*. Buenos Aires: Círculo Militar.
- NOVOA, E. y NOVOA, M. (1998). *Manual de Derecho Minero*. Buenos Aires: Editorial Abeledo Perrot.
- PATTERSON, W. (1976). *La energía nuclear*. Madrid: Hyspamerica Editorial.
- PRINGLE, P. y SPIGELMAN, J. (1984). *Los barones nucleares*. Buenos Aires: Sudamericana/Planeta.
- RIGALTI, A. (1988). *Los principios y las instituciones relativas al derecho de la energía nuclear. La política nuclear*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- RODRÍGUEZ CHIRILLO, E. (1995). *Privatización de la empresa pública y post privatización*. Buenos Aires: Editorial Abeledo Perrot.
- YEATTS, G. (2004). *El robo del subsuelo*. Buenos Aires: Editorial Lumiere.



- ZALDIVAR, E. (1960). *Cuestiones legales originadas por el uso de la Energía Nuclear*. Buenos Aires: EUDEBA.

METODOLOGÍA CON LA CUAL SE DESARROLLARÁ EL PROGRAMA

Las clases teóricas consistirán en una exposición oral, acompañada, cuando se crea necesario, de presentaciones de PowerPoint, para explicar los temas más relevantes de la asignatura y brindar la orientación general del curso.

Se orientará a los/las estudiantes en la lectura de los textos propuestos, quienes, a su vez, deberán contestar cuestionarios y resolver problemas y luego se realizará un debate sobre los temas abordados. En este espacio se tendrán en cuenta, además de los temas generales, cuestiones del orden provincial, para lo cual se utilizarán como fuentes publicaciones científicas y periodísticas que traten la cuestión regional, resoluciones y normativas gubernamentales, debates parlamentarios, etcétera. Estas actividades de aprendizaje se harán en forma individual y grupal.

Los y las estudiantes deberán presentar un informe escrito sobre los aspectos más relevantes de la asignatura, el cual se realizará en grupo. Asimismo, dichos informes serán expuestos en un plenario para promover el debate y el intercambio de información. Esta actividad se realizará de forma mensual y la presentación tendrá carácter obligatorio para los/las estudiantes incluidos/as en el sistema de promoción.

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS

Durante el desarrollo de la cursada los/las docentes podrán solicitar al estudiantado la realización de trabajos de investigación sobre cualquier tema de aquellos incluidos en el Programa de Estudios de la asignatura. La elección de la temática en particular quedará sujeta a cuestiones vinculadas con la realidad del momento, las noticias, las necesidades provinciales, etcétera. Dentro de estos trabajos de investigación los y las estudiantes tendrán la posibilidad de incluir diversas actividades prácticas, según sus propios criterios, pero siempre con la asistencia del cuerpo docente. Entre ellas, es posible mencionar a las entrevistas a ciudadanos/as comunes o funcionarios/as de la administración o de empresas privadas, incorporar estadísticas no elaboradas por ellos/as, y cualquier otra actividad que se considere necesaria y sea acorde con el objetivo del trabajo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para la modalidad de aprobación por promoción, se prevén 3 (tres) evaluaciones parciales orales, cuyos contenidos abarcarán la totalidad de los temas del Programa de Estudios, más la presentación de un Trabajo de Investigación o Monografía con carácter de inédita. Es necesario aclarar que la nota final surgirá del promedio de las 4 (cuatro) notas que los y las estudiantes sumen en el transcurso de la cursada.



PROGRAMA DE EXAMEN

UNIDAD 1

1.1) Introducción al Derecho Ambiental: concepto de ambiente, biósfera y ecología. Antecedentes. Las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano.

6.1) Derecho minero: origen. Fundamento. Objeto. Autonomía. La propiedad superficial y la propiedad minera. Su carácter excepcional. Vinculación con otras ramas del Derecho. El Código de Minería y su sanción. Historia de su tratamiento parlamentario. Antecedentes. El Proyecto de Código de Minería del Dr. Enrique Rodríguez.

17.1) Definición y contenido del Derecho de la Energía. Su relación con otras ramas del derecho.

17.2) Las fuentes naturales de energía. Su clasificación: geotérmica, eólica, solar, hidráulica, mareomotriz, biomasa. Combustibles vegetales y derivados: carbones, minerales, petróleo, gas, minerales fisionables. Las centrales nucleares y las centrales hidroeléctricas.

UNIDAD 2

1.2) Fuentes del Derecho Ambiental: derecho del desarrollo sustentable. Sustentabilidad ecológica, económica y social. La protección del ambiente en la Constitución Nacional. Artículos 41, 43 y concordantes de la Constitución Nacional. El Derecho como instrumento de la política ambiental. Ambiente y Derecho.

6.2) Dominio de las minas: doctrinas sobre el dominio originario. Sistemas: accesión, *res nullius*, ocupación, regalista y dominial. Sistemas adoptados por el Código de Minería. Intervención del Estado en la explotación minera. Antecedentes.

17.3) La creación de la Dirección Nacional de Energía: Decreto N° 12.648/43. Evolución. Transformación en 1945. Decreto N° 3967/47. Constitución de 1949. Decreto N° 17.371/50. Decreto-Ley N° 14.918/56. Ley N° 19.287: Fondo Nacional de Grandes Obras Eléctricas.

UNIDAD 3

1.3) Análisis del artículo 41 de la Constitución Nacional: ambiente sano. Ambiente apto para el desarrollo humano. Las antiguas teorías sobre protección del ambiente en función del anti-desarrollo. Preservación del ambiente para las generaciones futuras. La obligación de recomponer contra los efectos negativos de las antiguas teorías del contaminador pagador. Residuos peligrosos y radiactivos.

6.3) Caracteres del derecho minero: el interés público. Su relación con los recursos naturales. Relevancia económica. Interés productivo e industrial. Concepto, clasificación y principios constitucionales sobre dominio y jurisdicción de los recursos naturales.

18.1) Orígenes de la prestación del servicio eléctrico en la Ciudad de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires. La concesión de 1907 a la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad (C.A.T.E.). Compañía Hispano Americana de Electricidad (C.H.A.D.E.) y Compañía Argentina de Electricidad (C.A.D.E.). Las Ordenanzas N° 8028 y 8029 de 1936. Decreto N° 8377/57 de nulidad de las Ordenanzas. Conclusiones de la Comisión Investigadora de 1943 del Cnel. Matías Rodríguez Conde y del Tte. Cnel. Alfredo J. Inzaugarat. Aumento de capital de C.A.D.E. después de celebrado el Convenio. La Ley N° 14.772 y la creación de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (S.E.G.B.A.). Situación de la Compañía Ítalo Argentina de Electricidad. Su adquisición por el Estado. Críticas.



UNIDAD 4

1.4) Ley General del Ambiente: bien jurídicamente protegido. Objetivos de la política ambiental. Orden público. Principios de política ambiental. Presupuestos mínimos. Competencia judicial.

6.4) Las minas como inmuebles: utilidad pública y explotación minera. La expropiación. La indivisibilidad. Derechos y obligaciones del Estado y los particulares.

6.5) Clasificación legal de las sustancias minerales: derechos que reconoce y acuerda. Enumeración de las sustancias que componen cada categoría. Previsión instrumental del artículo 6 del Código de Minería.

18.2) Ley N° 15.336: el servicio público de electricidad. Operaciones de compraventa de electricidad. Jurisdicción nacional. Facultades del Poder Ejecutivo. Concesiones y autorizaciones. Consejo Federal de la Energía Eléctrica. Fondo Nacional de la Energía Eléctrica. Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior. Transporte y distribución de la energía eléctrica. Sistemas eléctricos. Disposiciones complementarias.

UNIDAD 5

1.4) Ley General del Ambiente. Instrumentos de gestión ambiental: ordenamiento ambiental, evaluación ambiental. Información ambiental. Seguro ambiental y fondo de restauración. Sistema Federal Ambiental. Ratificación de acuerdos federales. Autogestión. Daño ambiental. Fondo de Compensación Ambiental. Consejo Federal de Medio Ambiente y Pacto Federal Ambiental.

7.1) La exploración: concepto. Condiciones para su ejercicio. Localización de los derechos mineros y catastro minero: artículos 19 y 20 del Código de Minería (Ley N° 24.498), prioridad de las solicitudes de exploración. Pago del canon y orientación de las zonas a explorar. Leyes N° 24.224 y 24.498. Notificaciones. Problemática. Artículo 28 según Ley N° 22.259, antecedentes. Ampliación de superficie máxima de exploración por provincia. Leyes N° 24.224 y 24.498.

18.3) Ley N° 24.065: objeto. Política general y agentes. Transporte y distribución. Actores reconocidos del mercado eléctrico. Disposiciones comunes a transportistas y distribuidores. Provisión de servicios. Limitaciones. Exportación e importación. Despacho de cargas. Capítulo IV de la Ley N° 27.742: unificación de los Entes Reguladores, adecuación de las Leyes N° 15.336 y 24.065.

UNIDAD 6

2.1) La protección del ambiente en la Constitución de la provincia de La Pampa: análisis del artículo 18 luego de la reforma de 1994. La protección del patrimonio natural provincial. Alcances de la declaración de zona no nuclear. El amparo de los derechos del artículo 17. La protección del patrimonio cultural del artículo 19. Las garantías del artículo 20.

7.2) Sustitución de los artículos 26, 27 y 28 del Código de Minería. Unidades de medida y plazos de acuerdo con la Ley N° 24.498. Investigación desde aeronaves. Obligaciones inherentes al permiso de exploración. Situación jurídica del superficiario/a respecto a sus derechos de explorador/a y explotador/a. Trabajo formal. Derogación del artículo 29 del Código de Minería. Efectos jurídicos de la exploración antes de la concesión. Penalidades.

7.3) Limitaciones al derecho de cateo. Zonas teóricas de protección, superficiales y subterráneas. Importancia del informe previsto en el artículo 30 *in fine* del Código de Minería.

18.3) Ley N° 24.065: tarifas. Adjudicaciones. Ente Nacional Regulador de la Electricidad. Fondo Nacional de la Energía Eléctrica. Procedimiento y control jurisdiccional.



Contravenciones y Sanciones. Disposiciones varias. Ámbito de aplicación. Disposiciones transitorias. Modificaciones a la Ley N° 15.336. Privatización. Adhesión.

UNIDAD 7

2.2) La protección del ambiente en la legislación de la provincia de La Pampa: análisis de la Ley N° 1914, sus decretos reglamentarios y legislación complementaria. Objeto y ámbito de aplicación. Política ambiental. Declaración de Impacto Ambiental. Ente de Políticas Ecológicas (E.P.E.). Planeamiento y ordenamiento ambiental. Sistema Provincial de Información Ambiental.

8.1) Las minas antes de la concesión. Hechos que dan lugar a la concesión. La concesión legal como título provisorio del dominio. La concesión minera en la doctrina. Caracteres legales de la concesión.

8.2) Concepto de descubrimiento. Su importancia como origen de los derechos mineros. Asiento de minas. Criaderos. Reformas al artículo 111 del Código de Minería. Uso de coordenadas en las manifestaciones de descubrimiento. El artículo 50 del Código de Minería.

18.4) Orígenes del servicio eléctrico en la provincia de La Pampa: la electrificación de la ciudad de Santa Rosa. Creación de la Cooperativa Eléctrica. La Administración Provincial de Energía de La Pampa. Origen. Funciones.

UNIDAD 8

2.2) La protección del ambiente en la legislación de la provincia de La Pampa: análisis de la Ley N° 1914, sus decretos reglamentarios y legislación complementaria. Educación y medios de comunicación. Incentivos a la investigación, producción e instalación de tecnologías relacionadas con la protección del ambiente. De la flora y fauna. De las áreas naturales protegidas. De la bioseguridad. De la contaminación ambiental y de las normas técnicas. Organismos de aplicación. De las infracciones administrativas. La defensa jurisdiccional.

8.3) De la ampliación. Concepto. Condiciones para su existencia. Procedimiento. Nueva ampliación. El caso del artículo 110 del Código de Minería. De la mejora de pertenencia. Definición. Casos en que procede. De las demasías. Definición. Reglas de adjudicación. De los socavones. Definición. Socavones de exploración y explotación. Particulares y generales. Derechos del socavonero y privilegios del descubridor/a. Responsabilidades.

18.4) Utilización de ríos interprovinciales para la generación de energía eléctrica: situación de la provincia de La Pampa. Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre el aprovechamiento del Río Atuel. Evolución de la problemática. La situación actual con la obra Portezuelo del Viento y los proyectos de utilización de las aguas del Río Colorado.

UNIDAD 9

3.1) Informe de Impacto Ambiental: definición. Naturaleza jurídica. Utilidad del instituto. Su caracterización. Estudio y evaluación del impacto ambiental. La evaluación de impacto ambiental en el derecho comparado y el derecho argentino.

9.1) De las pertenencias. Definición. Sistemas. Extensión superficial. Unidad de medida. Pertenencia y concesión. Reforma de la Ley N° 24.224 a los artículos 90, 91, 132, 226 y 338 del Código de Minería. Derechos del concesionario/a. Variaciones de las medidas de latitud según el criadero.

9.2) De la mensura y demarcación de las pertenencias. Petición de mensura, plazos. Consecuencias del incumplimiento de los mismos. Publicación. Tramitación.



Reclamaciones. Aplicación de los artículos 19 y 20 del Código de Minería. Efecto de la mensura. De los linderos. Acciones de conservación y reposición. Rectificación e impugnación de las mensuras. Casos en que procede.

19.1) Historia de la energía nuclear: desde los filósofos griegos hasta la creación del Organismo Internacional de la Energía Atómica. La energía nuclear en la Argentina. El Proyecto Huelmo y Ronald Richter. Los equipos de investigación de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata. El aporte del Dr. José Antonio Balseiro.

UNIDAD 10

3.2) Declaración del impacto ambiental. Naturaleza jurídica. El derecho a la información como sustento de la evaluación del impacto ambiental. La auditoría ambiental. Modalidades de estudios ambientales: el estudio de peligro y la auditoría jurídica.

10.1) Efectos jurídicos de la concesión. Criaderos comprendidos dentro de la pertenencia. Alcances del derecho de concesión. Exposición de doctrinas. Principio genérico del artículo 99 del Código de Minería. Modificación de la Ley N° 22.259. Derechos del concesionario/a sobre las sustancias de tercera categoría. Excepciones. Descubrimiento de minas de primera categoría en terrenos ocupados por explotaciones de segunda o tercera categoría. Derechos del propietario/a y del descubridor/a.

19.2) El Decreto N° 10.936/50: creación de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Funciones de la Comisión. Los Decretos N° 22.477/56 y 22.498/56. Atucha I y Embalse de Río Tercero. Producción de agua pesada: Arroyito. Logro de la Argentina en el enriquecimiento de uranio.

UNIDAD 11

3.3) El daño ambiental. El daño por acción y por omisión. La tesis amplia de nuestra Constitución. Alcances del daño ambiental: directo e indirecto. Características del daño ambiental.

10.2) Internaciones o barrenos. Intereses en conflicto. Regla general. Recaudos legales. Comunión de gastos y productos. Obligaciones cuando no ha precedido aviso. Derecho de visita entre minas colindantes.

10.3) Grupos mineros. Definición. Requisitos para su constitución. Procedimiento. Registro y título de propiedad.

19.2) El Decreto N° 1540/94: división de las funciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica y la creación del Ente Nacional Regulador Nuclear y Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima. Funciones.

UNIDAD 12

3.4) La responsabilidad colectiva. El riesgo creado como fundamento de la responsabilidad colectiva. Objetividad y nexo causal, solidaridad y mancomunidad. El daño ambiental y su incidencia en el tiempo.

11.1) Servidumbres, derecho de ocupación del suelo. Servidumbres mineras. Servidumbres de agua y sus limitaciones. Otras servidumbres. Propiedad de los minerales extraídos en estos trabajos. Servidumbres sobre fundos extraños. Derechos del artículo 153 del Código de Minería. Servidumbres constituidas dentro del perímetro de la pertenencia. Oposición del propietario/a: casos.

11.2) Derecho de expropiación. Teorías. Sistema del Código de Minería. Fundamentos económicos, jurídicos e históricos. Su extensión. Adquisición del suelo. Procedimiento. Casos en que el terreno es de propiedad privada. Derecho de fianza. Casos.



11.3) El tratamiento de las canteras fiscales en la provincia de La Pampa (Decreto-Ley N° 2242/58 y sus modificatorias).

19.3) Ley N° 24.804: Ley Nacional de Actividad Nuclear. Actividad nuclear. Funciones del Estado. Criterio de regulación. Jurisdicción. Comisión Nacional de Energía Atómica. Funciones. Autoridad regulatoria nuclear. Funciones. Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima. Funciones. Disposiciones generales. Privatizaciones.

UNIDAD 13

3.4) La responsabilidad civil, la responsabilidad extracontractual. La ilicitud y el nexo causal. Los fondos de reparación de los daños ambientales. El seguro como mecanismo tradicional de reparación de daños ambientales.

12.1) El amparo minero. Definición. Resolución de la propiedad minera. El amparo por el canon. Origen y fundamento. Legislación francesa. El Estatuto de Hacienda y Crédito de la Confederación. Discusión. Influencia. El Decreto-Ley de Bases de España de 1868. El amparo por el trabajo o pueblo. Legislación indiana. Causas que pueden influir en la paralización de los trabajos. El denuncia del antiguo despueblo según el Código. Caracteres del juicio de despueblo.

12.4) El principio de responsabilidad en el derecho minero. Comparación con la responsabilidad civil. Teorías que fundamentan la responsabilidad del/de la minero/a. Indemnizaciones debidas al superficiario/a. Cese de la responsabilidad del productor/a minero/a. Responsabilidad del superficiario/a. Limitaciones. Instancia judicial. Normas del derecho civil aplicables en caso de daño. Casos fortuitos. Hechos de terceros.

19.4) Responsabilidad civil por daño nuclear: Convención de Viena de 1963, naturaleza jurídica. Prescripción. Tribunal competente. Definición de daño nuclear e instalación nuclear. Convención de París: Protocolo de 1982. Convención de Bruselas. Leyes N° 17.048 y 25.313. Convención sobre Prompta Notificación de Accidentes Nucleares: Ley N° 23.731. Plan de Reactivación Nuclear Argentino del año 2006 y la finalización de Atucha II. Análisis del artículo 8 y concordantes de la Ley N° 27.742.

UNIDAD 14

4.1) Acción, condiciones para su ejercicio. Ampliación de la legitimación procesal. Artículo 30 de la Ley General del Ambiente. Requisitos. El interés ambiental como derecho subjetivo. El interés ambiental como interés difuso.

4.2) Medidas cautelares. Medios de tutela anticipada. Doctrina judicial.

12.2) La Ley de reforma N° 10.273. El amparo legal por el canon y la inversión. Significado. Antecedentes. Consecuencias de la caducidad de las concesiones según las distintas causales. Inversiones mínimas.

12.3) Modificaciones al sistema de amparo introducidas por la Ley N° 24.498. Depuración automática de los registros de minas vacantes o caducas.

20.1) Definición de energías de fuentes renovables. Clasificación. Tipos de fuentes de energías renovables. Análisis particular de cada una de ellas: energía eólica, energía solar, biomasa, energía hidráulica, energía mareomotriz y geotérmica.

UNIDAD 15

4.3) El amparo ambiental. El amparo ambiental y la Constitución Nacional. El amparo ambiental en la legislación.

13.1) De las disposiciones aplicables a los minerales de segunda categoría y subcategorías. Fundamento de su tratamiento diferencial. Pertenencias. Pago de canon. Disposiciones sobre caducidades. Aplicación de la normativa ambiental establecida por el Código.



13.2) De las sustancias de tercera categoría. Enunciación. Concepto de cantera. Principio de dominio. Obligatoriedad de cumplir con la legislación ambiental. Inscripción como productor/a minero/a. Permitir las inspecciones de la autoridad minera. Criterios tenidos en cuenta por el codificador para adoptar el principio de la accesión. Críticas.

20.2) Evolución legislativa argentina sobre energías renovables. Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar: Ley N° 25.019. Resolución N° 1281/06 de la Secretaría de Energía de la Nación.

20.3) Legislación sobre biocombustibles. Régimen de promoción para los biocombustibles: Ley N° 26.093. Régimen de promoción de la producción de bioetanol: Ley N° 26.334. Régimen para el desarrollo de la tecnología, producción, uso y aplicaciones del hidrógeno como combustible y vector de energía: Ley N° 26.123.

20.4) Producción de energía eléctrica. Régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica: Ley N° 26.190. Modificaciones a la Ley N° 26.190; Régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica: Ley N° 27.191; Régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública: Ley N° 27.424.

UNIDAD 16

14.1) Condiciones de la explotación. La libertad de trabajo. Intervención de la autoridad. Policía administrativa de las minas: su objeto. Conservación de la mina. Seguridad de las labores. Protección de la superficie. Explotación clandestina de las minas.

14.2) Protección ambiental para la actividad minera. Ámbito de aplicación. Personas comprendidas. Actividad comprendida. Autoridades de aplicación. Instrumentos de gestión ambiental. Naturaleza jurídica. Normas de protección y conservación ambientales. Responsables ante el daño ambiental. Infracciones y sanciones. Educación y defensa ambiental. Certificado de Calidad Ambiental. Alcance. Naturaleza jurídica. Seguro obligatorio para la actividad minera.

20.5) Energías de fuentes renovables y matriz energética: desarrollo y ubicación en nuestro país. Lugares aptos para su instalación. Las energías alternativas en el mundo. El desarrollo de las energías alternativas en la provincia de La Pampa. Las Leyes N° 2.918 y 3.055 de la provincia de La Pampa.

UNIDAD 17

4.4) Desarrollo sustentable: introducción al desarrollo sustentable. El desarrollo sustentable y el derecho. El desarrollo sustentable y la Constitución Nacional. Progresión histórica del concepto de desarrollo sustentable. Desarrollo sustentable y desarrollo sostenible.

14.3) El procedimiento de protección ambiental en la provincia de La Pampa: Decreto N° 1518/97, Decreto N° 124/96, Decreto N° 1921/96: creación del Ente de Políticas Ecológicas (E.P.E.), Acta 63 E.P.E., y Ley N° 2375 que designa como autoridad minera a la Subsecretaría de Hidrocarburos y Minería.

21.1) Características de los yacimientos de petróleo: petróleo convencional y no convencional. La política petrolera argentina. Descubrimiento de Comodoro Rivadavia. Decretos y leyes de reservas. Descubrimientos posteriores: Plaza Huincul, Salta, Mendoza. Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Y.P.F.). Administración del Ing. Luis A. Huergo y el Gral. Enrique Mosconi. Obra realizada. Uniformidad de precios del 1º de agosto de 1929. La lucha en Salta. La Ley N° 11.668. Importancia de Y.P.F. dentro de la economía nacional.



21.2) Historia moderna del petróleo: el descubrimiento del Coronel Drake. La creación de la Standard Oil of Ohio. El rol de John Davison Rockefeller en la industria petrolera. La creación de la Royal Dutch. Su ampliación a Royal Dutch Shell. La participación de Henri Deterding. El conflicto petrolero luego de la Revolución Rusa de 1917. El Acuerdo de Achnacarry. Los acuerdos posteriores del cartel petrolero internacional. Su influencia en nuestro país. Incorporación de Y.P.F. al acuerdo. La creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (O.P.E.P.). Los conflictos posteriores. Las guerras por el petróleo.

UNIDAD 18

4.5) El desarrollo sustentable como derecho humano: el desarrollo sustentable en el derecho internacional.

14.5) La megaminería: sustentabilidad. Impactos ambientales que genera. La megaminería y las disposiciones del Código relativas a la protección del ambiente. Formas de explotación minera a cielo abierto. Los diques de cola. La contaminación de las cuencas de los ríos. Los residuos de la megaminería. Megaminería y “licencia social”. Principales explotaciones a cielo abierto de nuestro país.

22.1) La Ley N° 12.161: los tres sistemas: estatal, mixto y privado. Reservas facultativas, automáticas, permanentes y preexistentes. Sociedades mixtas.

22.2) Ley N° 14.773: los contratos de explotación firmados en 1958 entre el delegado del Presidente de la República en Y.P.F. y de las empresas norteamericanas. Análisis de los contratos. Argumentos sobre su nulidad. Áreas. Duración. Inversiones. Privilegios y exenciones impositivas.

22.3) Anulación de los contratos de petroleros: Decretos N° 744 y 745 de 1963. La locación de obras y servicios. Las concesiones: Dictamen de la Comisión Investigadora del Congreso Nacional sobre el petróleo de 1964.

UNIDAD 19

5.1) Introducción al estudio de los recursos naturales: concepto, clasificación y caracteres. Dominio originario de los recursos naturales: artículo 124 de la Constitución Nacional. Jurisdicción: artículo 121 de la Constitución Nacional.

14.5) La situación de la megaminería en la provincia de La Pampa: la Ley N° 2349 prohibiendo la utilización de toda sustancia química contaminante en el proceso de cateo, prospección, extracción, explotación, tratamiento y/o industrialización de minerales metalíferos.

22.4) Ley N° 17.319: disposiciones generales. Derechos y obligaciones principales. Reconocimiento superficial. Permisos de exploración. Concesiones de explotación. Concesiones de transporte. Adjudicaciones. Tributos. Otros derechos y obligaciones. Cesiones. Inspección y fiscalización. Nulidad, caducidad y extinción de los permisos y concesiones. Sanciones y recursos. Empresas estatales. Autoridad de aplicación. Normas complementarias.

22.5) Decreto N° 632/74: argentinización de las bocas de expendio. La Ley N° 21.778 de 1978. Análisis de su normativa. Crítica. Contratos de riesgo celebrados. La política petrolera de cuenta austral. Su renegociación. La deuda de Y.P.F. Política petrolera del gobierno de Alfonsín.

UNIDAD 20

5.2) El suelo: su uso. El suelo agrario. Conservación y recuperación. Desertificación y deforestación. Régimen jurídico de la conservación del suelo: Ley N° 22.428.



14.4) Normas de procedimientos provinciales para la aplicación de la normativa ambiental del Código de Minería. Normas adoptadas en San Carlos de Bariloche por el Consejo Federal de Minería (agosto de 1996). Adaptación a la problemática de cada provincia. Industria minera: su compatibilización con el uso racional de los recursos naturales. Principio constitucional de sustentabilidad. Desarrollo minero y medio ambiente.

23.1) La privatización de Y.P.F.: la desregularización del mercado petrolero. Los decretos desregulatorios. La constitución de la Sociedad Anónima. El régimen de propiedad participada. El camino de la llamada “Acción de oro”.

23.2) Ley N° 24.145. Veto parcial a la Ley N° 24.145: Decreto N° 1858/92. Estatuto de Y.P.F.: Decreto N° 1106/93, formación del capital social. Ley N° 26.197 modificatoria de la Ley N° 17.319. Ley N° 24.474. Legislación vigente.

UNIDAD 21

5.3) La atmósfera: Ley de la preservación de los recursos del aire N° 20.284. Protección de la capa de ozono: Ley N° 23.724 ratificatoria de la Convención de Viena. Protocolo de Montreal: Ley N° 24.014. Convención de cambio climático: Ley N° 24.295.

15.1) El contrato de avíos. Naturaleza y caracteres. Derechos y obligaciones de las partes. Privilegios. Administración de la mina. Disolución.

15.2) Compañía de minas. Fundamento. Constitución. Caracteres especiales. Administración. Derechos de los socios/as. Disolución.

15.3) Disposiciones especiales sobre capacidad, mandato, sociedad conyugal, arrendamiento, compraventa, usufructo y prescripción de minas. Régimen hipotecario de las minas. Aplicación analógica con el Código Civil y Comercial de la Nación.

23.3) La recuperación del control de Y.P.F.: Ley N° 26.741 de la Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina. Del Consejo Federal de Hidrocarburos. De la recuperación del control de Y.P.F. De la expropiación. De la continuidad operativa. De la continuidad jurídica y la gestión de Y.P.F. S.A. La Ley N° 27.007 modificatoria de la Ley N° 17.319. El yacimiento de Vaca Muerta. El acuerdo con la empresa Chevron.

UNIDAD 22

5.4) El agua: el agua y la Constitución Nacional. El agua y el nuevo Código Civil y Comercial. El agua como derecho humano. Las Reglas de Helsinki para el uso del agua. Los problemas de la utilización interprovincial del agua en la provincia de La Pampa.

15.4) Título único sobre investigación geológica y minera a cargo del Estado. Motivos de su introducción al Código de Minería con la reforma de la Ley N° 22.259. Modificaciones de la Ley N° 24.498. Derogación del título XIX del Código de Minería. Retorno al régimen de la concesibilidad de los minerales nucleares.

23.4) Análisis de las disposiciones referidas a la actividad petrolera de la Ley N° 27.742 que modifican a la Ley N° 17.319 (artículos 101 a 152) y a la Ley N° 26.741 (artículos 159 y 160). Elaboración de una legislación ambiental uniforme conforme la Ley N° 27.007, dispuesta en el Capítulo VI de la Ley N° 27.442.

23.5) Actividad Petrolera en la provincia de La Pampa. Ley Provincial N° 2225: creación de Pampetrol S.A.P.E.M.

24.3) Petroquímica: antecedentes. Importancia. Desarrollo de la República Argentina: Petroquímica General Mosconi. La destilería de La Plata. Bahía Blanca. General Cerri. Privatizaciones: Leyes N° 23.696 y 24.076. Estado actual.



UNIDAD 23

5.4) El aprovechamiento de las aguas públicas del artículo 41 de la Constitución Provincial, los convenios interprovinciales y el concepto de unidad de cuenca.

16.1) Ley N° 24.196: inversiones mineras. Modificaciones. Autoridad de aplicación. Participación de las provincias. Régimen de inversiones a las que podrán acogerse las personas físicas y jurídicas adheridas. Estabilidad fiscal. Regalías. Avalúo de reservas. Exención de gravámenes. Régimen sancionatorio. Previsión especial para la conservación del medio ambiente. Registro de beneficiarios/as. Sanciones. Certificado de productor/a minero/a. Análisis crítico de sus disposiciones.

16.2) Ley N° 24.224: reordenamiento minero. Cartas geológicas de la República Argentina. Institucionalización del Consejo Federal de Minería. Canon minero. Disposiciones complementarias.

24.4) Otros combustibles: el briqueteado. Aplicación del coque para altos hornos. Los carbones. Asfaltitas, turbas y esquistos bituminosos. Costos comparativos con las restantes fuentes de energía. Producción y consumo. Normas del Código de Minería.

24.5) Yacimientos del Río Turbio: reservas. Desarrollo. Importancia. Producción. Calidad. La creación de Y.C.F. Decreto N° 3682/58. Dirección General de Combustibles sólidos minerales. Análisis del artículo 9 y concordantes de la Ley N° 27.742.

UNIDAD 24

4.5) Objetivos para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Mención de cada uno. Interrelación. La Agenda 2030. Los objetivos para el desarrollo sostenible en nuestro país.

16.3) Ley N° 24.228: Acuerdo Federal Minero.

16.4) Autoridad minera de la provincia de La Pampa. Su composición. Necesidad de crear los Juzgados de minas.

24.1) Gas natural: la Compañía Primitiva de Gas. La Dirección Nacional de Gas del Estado. Labor desarrollada. Captación y transporte. Aventamiento de gas: obras y acciones para su reducción. Red de gasoducto. Comercialización del gas licuado. Decreto N° 690/81. Decreto N° 1589/89.

24.2) Ley N° 24.076: marco regulatorio de la actividad. Objeto. Política general. Exportación e importación de gas natural. Transporte y distribución. Sujetos. Disposiciones comunes a transportistas y distribuidores. Presentación de los servicios. Limitaciones. Tarifas. Ente Nacional Regulador del Gas. Procedimiento y control jurisdiccional. Contravenciones y sanciones. Privatización de Gas del Estado Sociedad del Estado. La transición. Disposiciones transitorias. De las disposiciones complementarias. Decreto N° 1738/92 y sus modificaciones. Decreto N° 729/95. Distribución y transporte: Decreto N° 2255/92. Privatización de Gas del Estado Sociedad del Estado: Decreto N° 1189/92, sociedades constituidas (artículo 4). Modificaciones a la Ley N° 24.076 establecidas en los Capítulos II y IV de la Ley N° 27.742: unificación de los Entes Reguladores.

Hoja de firmas